

## EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 16190 de 2023 y el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría, en lo que respecta a la **SUPERVISIÓN**,

### DESIGNA:

A la Doctora **ESNEDA REYES MARTINEZ** identificada con CC 41.795.818, en su calidad de Profesional Especializado Grado 19, como **SUPERVISORA** del Contrato de Prestación de Servicios **No. 334 de 2026**, suscrito entre la **COMISIÓN** y **CENTRO CAR 19 LTDA**, que cuenta con el siguiente objeto: *“Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y lavado para los vehículos de propiedad de la Comisión Nacional Del Servicio Civil.”*

Así mismo, como apoyo a la supervisión a los siguientes servidores:

**JOSE EDUARDO SAAVEDRA VARGAS**, en su calidad de Conductor Mecánico, en lo que a sus competencias se refiere y en lo que respecta el vehículo de Placas OLO-404.

**LUIS HENRY GARZON BENITEZ**, en su calidad de Conductor Mecánico, en lo que a sus competencias se refiere y en lo que respecta el vehículo de Placas GCW-699.

**EDGAR ESNEYDER MIRANDA VARGAS**, en su calidad de Conductor Mecánico, en lo que a sus competencias se refiere y en lo que respecta el vehículo de Placas GCW-726.

De conformidad con dicha designación, le solicito amablemente ejercer las actividades inherentes a la supervisión del contrato referido, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría adoptado por la Entidad mediante Resolución No. 1700 de 17 febrero de 2023, modificada mediante Resolución No. 3431 de 29 de abril de 2026 y realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución, con el fin de dar inicio al mencionado contrato.

Adicionalmente, en ejercicio de la función de supervisión, cualquier anomalía o eventualidad presentada dentro de la ejecución del contrato, deberá ser puesta en conocimiento ante la Oficina Jurídica, con el fin de tomar las medidas correspondientes.

Para constancia se firma a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2026.



**RAFAEL RICARDO ACOSTA RODRIGUEZ**

Secretario General

Elaboró: Guillermo Jose Diaz Oyola – Contratista Secretaría General

